

QUILLOTA 11 SET. 2014

EXENTO N°: 11709

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 5792 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6796 del 31/12/2013 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2014. (.3.) La Orden de Trabajo N° 1774 de fecha 01/09/2014, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

### DECRETO

#### PRIMERO

EMPLEADOR  
NOMBRE  
RUT  
FUNCIÓN  
NIVEL  
NRO. DE HORAS  
CALIDAD  
PERIODO DE VIGENCIA  
PROYECTO

#### DESIGNASE A:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
TELLO MALDONADO MARCELA ANDREA  
(REDACTED)  
DOCENTE  
BÁSICO  
1 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES  
CONTRATA  
05/08/2014 AL 08/08/2014  
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo a PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control



~~DIONISIO MANZO BARBOZA~~  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/rmbg.-

#### DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valpso.
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM.-